Tasas de interés de financiación aplicables para enero 2024

Vigente al 20/12/2023	Vigente al 20/12/2023	Vigente al 20/11/2023
BNA 110,00%	TM20 109,6875%	Badlar 129,2500%

Vigente al 20/09/2023	Vigente al 20/07/2023	Vigente al 20/03/2023
Badlar 112,6250%	Badlar 91,3125%	Badlar 72,00%

TIPOS DE CONTRIBUYENTES	CONDICIONES	TIPOS DE PLANES			
		DEUDA GENERAL	APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	RETENCIONES Y PERCEPCIONES IMPOSITIVAS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	ADUANERA
Pequeños contribuyentes,entidades sin fines de lucro,micro y pequeñas empresas	Cantidad máxima de cuotas	120	60	18	120
	Tasa de financiación (1)	4,13%			
Medianas empresas -Tramo 1-	Cantidad máxima de cuotas	72	36	9	72
	Tasa de financiación (1)	5,31%			

Medianas empresas -Tramo 2-y demás contribuyentes	Cantidad máxima de cuotas	60	24	6	60
	Tasa de financiación (1)	5,91%			

(*)vigente a la fecha de consolidación del plan de facilidades de pago, prevista en el articulo 1" de la Resolución N" 559 del 23 de agosto de 2022 del Ministerio de Economia o la norma que en el futuro la reemplace.